



GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORÍA

F-GC-29
Versión:07
2022-11-04

# CONTRATO Y AÑO	0152/2023	Acta N°	9	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	63.000.000
				2. VALOR ADICIÓN (+)	21.000.000
CONTRATISTA	PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S.			3. VALOR TOTAL (1+2)	84.000.000
NIT O CC:	900184540-1			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	56.000.000
CDP (#, rubro y fecha)	20230383 28/02/2023 20230951 04/12/2023			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	7.000.000
RP (#, rubro y fecha)	512 30/03/2023 1187 04/12/2023			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	21.000.000

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISORÍA FISCAL 2023-2024

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO		# FOLIOS
DOCUMENTO VERIFICADOS				
1- Acta original			x	1
2- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).			x	1
3- Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres meses (aplica cuando el certificado de parafiscales lo firma el Revisor Fiscal o el Contador).				
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).			x	1
5- Pagos SENA y ICBF.				
6- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)				
7- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).			x	1
8- Informe de actividades a cargo del Supervisor.			x	1
9- Certificado de paz y salvo de bienes a cargo del contratista expedido por la Sección Suministros de EMPOCALDAS S.A.E.S.P. (Aplica únicamente para acta de liquidación)				
10- Certificado de paz y salvo de entrega de archivos Formato F-GD-20 (Aplica únicamente para acta de liquidación)				N/A
11- Certificado de existencia de factura electrónica como título valor			x	1
12- Certificado expedido por el DAFP de aprobación del curso Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción (aplica para el acta 1)				

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

NOMBRE DE QUIEN RECIBE

FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA	
Copia del acta	x
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	x
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).	
Informe de actividades a cargo del Supervisor.	x
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	x
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32 - Copia de este formato se debe entregar en Planeación y Proyectos (firma de recibido)	
Copia del registro presupuestal	x

Fecha de presentación

29 DE DICIEMBRE DE 2023

DATOS DEL SUPERVISOR		
YUDY CRISTINA ALZATE CARDONA	Jefe Depto. Administrativo y Financiero	FIRMA
NOMBRE	CARGO	

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
085200001437	AHORROS DAMAS	DAVIVIENDA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

[Handwritten signature]
29-12-23
11.00



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
 No. PCYA388
 Fecha de expedición: 2023 12 19
 Fecha de vencimiento: 2024 01 04
 Forma de pago: CREDITO
 Moneda: COP
 Vendedor: 01

b67895822d2b33aa538f3e7114d4ec7eadf7234bd4b525a5c6875f813e114374d9619adf824c714804d0612e0eeb6056

EMPRESA	CLIENTE	RESOLUCION DIAN
PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S NIT 900184540-1 CL 23 21 41 ED BCH P 7 OF 703 TE. 890 0777 profescosa@hotmail.com	EMPOCALDAS S.A. E.S.P Nit. 890803239 CR 23 75 82 6068867080	No 18764060319970 DESDEPCYA383 HASTA PCY A500 VIGENCIA DESDE2023-11-21 HASTA 2024-11-21

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	VLR UNIT	VLR BRUTO	% DCTO	% IVA	VALOR TOTAL
002	Revisoria Fiscal	1	5,882,352.94	5,882,352.94	0	191,117,647.06	7,000,000.00

Impuesto	%	Vlr. Base	Vlr. Impuesto	SUBTOTAL	5,882,352.94
EXENTO	0	0.00	0.00	DESCUENTOS	0.00
IVA	5	0.00	0.00	IVA	1,117,647.06
IVA	19	5,882,352.94	1,117,647.06	RETEFUENTE	0.00
				TOTAL	7,000,000.00

OBSERVACIONES : Prestacion de Servicios Profesionales de Revisoria Fiscal Correspondinte al mes de Diciembre de 2023
TOTALES EN LETRAS: SIETE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS

Iva regimen comun, No somos grandes contribuyentes
 Pertenece al regimen de tributacion simple, favor abstenerse de
 Practicar las retencion en la fuente a titulo de renta y la retencion
 de industria y comercio segun articulo 1.5.8.3.1 del decreto 1468 de
 agosto 13 de 2019.

Esta es una factura cambiaria de compra-venta, que para sus efectos
 legales se asimila a una letra de cambio al tenor del ART.774
 del codigo de comercio y causara interes de mora de ley despues de 30 dias..

 Recibida y Aceptada

Fecha: Día ____ Mes ____ Año ____

 Nombre

 Firma

ACTA DE RECIBO N°9

CONTRATO: N°0152 DE 2023

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISORÍA FISCAL 2023-2024.

CONTRATISTA: PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S.

VALOR CONTRATO: \$63'000.000 IVA INCLUIDO

VALOR ADICION Y PRORROGA: \$21'000.000 IVA INCLUIDO

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024.

RECURSOS: PROPIOS

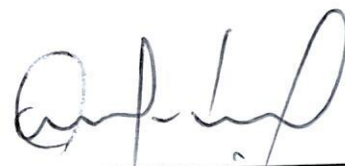
En la ciudad de Manizales a los 29 días del mes de diciembre de 2023, se reunieron YUDY CRISTINA ALZATE CARDONA, Jefe Dpto. Administrativo y Financiero de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., en representación de la Empresa Contratante y, CARLOS JULIO ARIAS MARIN Representante Legal de PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S., como contratista, con el fin de realizar el Acta Recibo N°9 del Contrato N°0152 de 2023.

ITEM	DESCRIPCION	VALOR
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISORÍA FISCAL 2023-2024	\$63'000.000
VALOR TOTAL DEL ACTA N°9		\$7'000.000.

Atentamente,



YUDY CRISTINA ALZATE CARDONA
Supervisora



CARLOS JULIO ARIAS MARIN
Representante Legal

INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO: N°0152 DE 2023

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISORÍA FISCAL 2023-2024.

CONTRATISTA: PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S.

VALOR CONTRATO: \$63'000.000 IVA INCLUIDO

VALOR ADICION Y PRORROGA: \$21'000.000 IVA INCLUIDO

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024.

RECURSOS: PROPIOS

En cumplimiento del contrato N°00152 de 2023, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISORÍA FISCAL 2023-2024, la Jefe del Depto. Administrativo y Financiero, supervisora del contrato manifiesta que el contrato se ha desarrollado satisfactoriamente a los términos y especificaciones según el objeto contractual mencionado.

VALOR CONTRATO	\$63'000.000
VALOR ADICION Y PRORROGA	\$21'000.000
ACTA 9	\$7'000.000
VALOR EJECUTADO	\$63'000.000
VALOR X EJECUTAR	\$21'000.000

Manizales, 29 de diciembre de 2023



YUDY CRISTINA ALZATE CARDONA
Jefe Depto. Administrativo y Financiero

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE PROFESCO
CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S.**

De acuerdo con los informes suministrados y los documentos exhibidos por LA EMPRESA PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S., identificada con NIT. 900.184.540-1, bajo la gravedad de juramento.

CERTIFICA QUE:

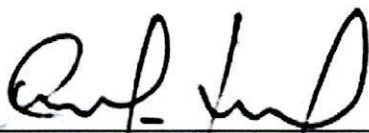
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de diciembre de 2002 y conforme a la Ley 100 de diciembre de 1993, la Entidad se encuentra a paz y salvo con el pago de los **Aportes de Seguridad Social, Aportes Parafiscales, y Riesgos Laborales** sobre la nómina a su cargo de los último seis (6) meses, con ultimo fecha de pago correspondiente al corte de operaciones de:

Noviembre de 2023
Diciembre de 2023

Periodo de Pensión
Periodo de Salud

Hace parte integral de la presente certificación el comprobante de pago - planilla No. 28459131 con fecha de pago 11/12/2023 donde se evidencia el pago de dichos aportes y se incluyen los pagos de ARL, PENSION Y SALUD.

Para constancia se firma en Manizales - Caldas a los doce (12) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veintitrés (2023).



CARLOS JULIO ARIAS MARIN
Representante Legal
PROFESCO S.A.S.

ELABORO: MDLA
REVISO Y APROBO: CJAM

RAZÓN SOCIAL :	PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900184540
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-12-20
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2023-12-12
FECHA DE PAGO:	2023-12-11
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2023-11
PERÍODO SALUD:	2023-12
NÚMERO PLANILLA:	28459131
TOTAL COTIZANTES:	4
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	28459131
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANTAS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 46.400	\$ 46.400
EPS010	800088702	EPS SURA	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 92.800	\$ 92.800
MIN002	901037916	MIN002 - ADRES	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.200	\$ 6.200
Subtotal Salud		3	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 145.400	\$ 145.400
230201	800229739	PROTECCION	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 396.000	\$ 396.000
Subtotal Pensión		1	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 396.000	\$ 396.000
14-23	860011153	POSITIVA	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 19.200	\$ 19.200
Subtotal ARL		1	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 19.200	\$ 19.200
CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 145.400	\$ 145.400
Subtotal CCF		1	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 145.400	\$ 145.400
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 706.000	\$ 706.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	11/01/2024
----------------------------------	------------

**INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO
DEL CONTRATO No. 152-2023
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Manizales, Caldas diciembre 20 de 2023

PCYA-285-2023

Doctora
YUDI CRISTINA ALZATE CARDONA
Jefe del Departamento Administrativo y Financiero
Supervisora Contrato No. 152-2023
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Manizales – Caldas

CLASE DE CONTRATO	CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
NIT CONTRANTE	890.803.239-9
CONTRATISTA	PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S.
CC CONTRATISTA	900.184.540-1
NUMERO DE CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS	No.152/2023
OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de Servicios Profesionales de Revisoria fiscal 2023 – 2024 de la empresa EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Como órgano externo de fiscalización con sujeción a las normas de auditoria exigidas para este tipo de empresas.
FECHA DE INICIO	01 DE ABRIL DE 2023
FECHA TERMINACION	31 DE MARZO DE 2024
PERIODO REPORTE DE ACTIVIDADES	Diciembre de 2023
VALOR ADEUDADO DEL MES	\$7.000.0000
NUMERO DE PLANILLA QUE SOPORTA EL PAGO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSION	NOMBRE DE LA EPS: Sanitas y EPS Sura NOMBRE DEL AFP: Protección NOMBRE DE ARL: Positiva NO PLANILLA: 28459131 MES DE COTIZACION: NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2023

**DESCRIPCION DE
ACTIVIDADES REALIZADAS
DURANTE EL PERIODO**

Actividades desarrolladas

Revisión de Impuestos realizada en el mes de diciembre de 2023.

- **Retención en la Fuente**

Se verifica el procedimiento del ciclo de la causación de la factura por compras o servicios, realizando pruebas de cálculos aritméticos, aplicación correcta de tarifa, bases y los diferentes conceptos en cumplimiento de la Ley 1819 de 2016 y el Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 y artículos 103, 383 7 388 de ET.

Se solicitaron los libros auxiliares de retención en la fuente y del gasto; y el libro mayor y balance del mes de revisión.

Para este proceso se llevó a cabo la revisión de las cuentas del grupo contable 2436 (RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE) correspondiente al valor recaudado, como agente de retención, de todos los pagos o abonos en cuenta realizados, frente a los respectivos documentos físicos que reposan en el archivo de la Entidad para el mes de noviembre de 2023.

Concepto	Base	Retención
Salarios	153,172,000	11,281,707
Honorarios	137,830,716	15,161,379
Servicios	399,193,024	14,975,380
Arrendamientos	22,638,807	793,962
Compras	17,689,663	387,079
Contratos Obra	3,098,946,048	61,978,920
Otras Retenciones	127,040,724	4,446,427
Rete-IVA		1,930,005
Auto-Renta	7,187,320,000	162,570,000
Devoluciones		-3,636,470
TOTALES	11,143,830,982	269,888,388

- **Estampillas Departamentales**

Las Estampillas son gravámenes con naturaleza de tasa parafiscal, en la medida en que participan de la naturaleza de las contribuciones parafiscales, pues constituyen un gravamen cuyo pago obligatorio deben realizar los usuarios de algunas operaciones o actividades que se

realizan frente a organismos de carácter público; los recursos se revierten en beneficio de un sector específico; y están destinados a sufragar gastos en que incurren las entidades que desarrollan o prestan un servicio público, como función propia del estado.

En cumplimiento con lo establecido por la Gobernación de Caldas, la EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS - EMPOCALDAS como entidad obligada a realizar la retención de estampillas por el mes de noviembre de 2023 sobre el total de la suscripción o actos, contratos o negocios jurídicos de carácter documental con los distintos proveedores de la entidad, presentado los siguientes valores para el mes de noviembre de 2023.

CONCEPTO	BASE	RETENCIÓN
Pro-desarrollo	4,483,200,000	44,832,000
Prouniversidad	4,483,500,000	89,670,000
Pro-hospital	4,483,200,000	44,832,000
Pro-adulto Mayor	4,483,566,667	134,507,000
TOTALES	5,572,662,500	313,841,000

- **Retención Industria y Comercio**

El sistema de retenciones de Industria y Comercio – ICA se rige en lo aplicable a la naturaleza del impuesto de Industria y Comercio por las normas específicas adoptadas y las generales del sistema de retenciones aplicables al impuesto de industria y comercio el cual se encuentra debidamente estipulado en cada uno de los estatutos tributarios de cada municipio.

Para el mes de noviembre de 2023, se revisó el impuesto de retención de industria y comercio de los siguientes municipios.

Detalle	Periodicidad	Valor
Aguadas	Mensual	3,819,975
Dorada	Mensual	1,058,189
Filadelfia	Mensual	3,571,546
Manzanares	Mensual	274,571
Marmato	Mensual	52,199
Marquetalia	Mensual	495,444
Marulanda	Mensual	877,781
Samaná	Mensual	782,077

Victoria	Mensual	1,290,333
TOTALES		12,222,114

- **Informe Preliminar auditoria de las TIC.**

Por medio del documento PC&A-257-2023 del día 04 de diciembre de 2023 se procedió a remitir el informe preliminar de la auditoria de mejoramiento al área de las TIC.

- **Solicitud de información área de control interno.**

Por medio del documento PC&A-282-2023 del día 13 de diciembre de 2023, la Revisoría Fiscal de la EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P., de acuerdo a lo establecido por la ISA 402 (Estándar Internacional de Auditoría) "Consideraciones de auditoría relativas a entidades que utilizan organizaciones de servicios" teniendo en cuenta la prestación de servicios de tercerización prestada a la empresa EMAS BY VEOLIA para los municipios de Anserma y Chinchiná, solicitamos él envió de un informe ISAE 3402 Tipo 2 tal como lo establece la ISA.

- **Concepto Aplicación MIPG.**

Por medio del documento PC&A-277-2023 del día 05 de diciembre de 2023 se procedió a remitir concepto sobre la aplicación del Decreto 1499 de 2017 (MIPG).

- **Certificado de Recaudo Chinchiná**

De acuerdo con la documentación suministrada por el área comercial de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., se realizó el proceso de revisión y emisión del certificado de recaudo de la seccional del municipio de Chinchiná correspondiente a los conceptos de acueducto y alcantarillado en el mes de noviembre del año 2023, con el fin de que esta fuera remitida a la entidad Bancolombia.

- **Certificado de Parafiscales**

La revisoría desarrolla la actividad de verificación en lo que tiene que ver con la obligación legal de los aportes de seguridad social y aportes parafiscales, encontrando que la empresa cumple con los pagos de manera mensual, y a la fecha están al día con los mismos, se emite el certificado

	de parafiscales del periodo noviembre – diciembre de 2023.
REPORTE QUE EVIDENCIE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES	<p>Informes remitidos vía correo a cada una de las dependencias:</p> <p>jefe.administrativo@empocaldas.com.co</p> <p>gerencia@empocaldas.com.co</p> <p>jefe.contabilidad@empocaldas.com.co</p> <p>jairo.garcia@empocaldas.com.co</p>
RECOMENDACIONES Y/O OPORTUNIDADES DE MEJORA	<p>Una oportunidad de mejora es un hallazgo en el cual sí existe un incumplimiento, pero a pesar de ello se determina, bajo criterios objetivos, que existe un margen de mejora para optimizar más una actividad, tarea o proceso.</p> <p>De acuerdo con nuestras políticas internas y de trabajo, efectuamos el análisis de los procesos de la Entidad “Tal como está” e identificamos temas con debilidades y mejoras potenciales.</p> <ul style="list-style-type: none"> Teniendo en cuenta que a la fecha no se recibió respuesta por parte del área de las TIC frente al informe preliminar, la entidad debe tener en cuenta las oportunidades de mejora para la suscripción del respectivo plan de mejoramiento.

NOTA: La revisoría fiscal da claridad que las revisiones efectuadas a los impuestos del mes de noviembre de 2023 fueron ejecutadas de manera aleatoria y las oportunidades de mejora evidenciadas en este proceso de revisión se comunicaron de forma oportuna, teniendo en cuenta que el proceso de revisión es de manera aleatoria y la entidad es la responsable de verificar cada una de sus ejecuciones por medio del área contable y supervisores de contratos si se llegasen a presentar variaciones en lo valores contenidos será responsabilidad de la empresa EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Cordialmente,



CARLOS JÚLIO ARIAS MARIN
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Revisor Fiscal T.P. 37378-T

	de parafiscales del periodo noviembre – diciembre de 2023.
REPORTE QUE EVIDENCIE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES	Informes remitidos vía correo a cada una de las dependencias: jefe.administrativo@empocaldas.com.co gerencia@empocaldas.com.co jefe.contabilidad@empocaldas.com.co jairo.garcia@empocaldas.com.co
RECOMENDACIONES Y/O OPORTUNIDADES DE MEJORA	<p>Una oportunidad de mejora es un hallazgo en el cual sí existe un incumplimiento, pero a pesar de ello se determina, bajo criterios objetivos, que existe un margen de mejora para optimizar más una actividad, tarea o proceso.</p> <p>De acuerdo con nuestras políticas internas y de trabajo, efectuamos el análisis de los procesos de la Entidad “Tal como está” e identificamos temas con debilidades y mejoras potenciales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Teniendo en cuenta que a la fecha no se recibió respuesta por parte del área de las TIC frente al informe preliminar, la entidad debe tener en cuenta las oportunidades de mejora para la suscripción del respectivo plan de mejoramiento.

NOTA: La revisoría fiscal da claridad que las revisiones efectuadas a los impuestos del mes de noviembre de 2023 fueron ejecutadas de manera aleatoria y las oportunidades de mejora evidenciadas en este proceso de revisión se comunicaron de forma oportuna, teniendo en cuenta que el proceso de revisión es de manera aleatoria y la entidad es la responsable de verificar cada una de sus ejecuciones por medio del área contable y supervisores de contratos si se llegasen a presentar variaciones en lo valores contenidos será responsabilidad de la empresa EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Cordialmente,



CARLOS JULIO ARIAS MARIN
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Revisor Fiscal T.P. 37378-T